

Basadre y Devéscovi, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Abad, Alva, Alvarez, Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Barrós, Calle, Caso, Cisneros, Corbacho, Delgado Vivanco, Encinas, Escalante, Espinosa, Frisancho, Gildeméister, Irigoyen, Leguia, Mac-Cord, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Mármol, Martínez, Maúrtua, Noguera, Olivares, Palma, Pancorbo, Pardo, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Vega, Vidalón y Yáñez León.

Con licencia, faltaron los señores Pállete, Añáños, Gutiérrez, Olivares, Otero y Tello; con aviso, el señor Morán, y por encontrarse enfermos, los señores Jiménez y Rodríguez.

El señor PRESIDENTE (puesto de pie).— Señores diputados: Cumplio con el penoso deber de poner en conocimiento de la Cámara el sensible fallecimiento de nuestro compañero el Diputado por Huancavelica.

Era Antonio Larrauri un cumplido caballero, un noble amigo, un político leal y un buen ciudadano. Antes de que se de lectura al ceremonial y que la Presidencia declare de duelo a la Cámara, por el día de hoy, pido a los señores Representantes que se sirvan ponerse de pie, en honor a la memoria de tan querido compañero.

Los señores Diputados se pusieron y permanecieron de pie por algunos momentos.

El señor RELATOR leyó el ceremonial acordado para los funerales del que fue Diputado por Huancavelica.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el ceremonial que se ha leído se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado. La Presidencia encarece a los señores diputados la asistencia a los funerales de nuestro compañero. Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 45' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

—: 0 :—

SESION DEL MARTES 23 DE OCTUBRE DE 1923.

Presidencia del señor Fco. A. Mariátegui

SUMARIO:— Al entrar en la segunda hora, y después de aprobarse tres dictámenes de la Comisión de Redacción, se pasa a sesión reservada, para resolver asuntos particulares.

PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 40' p. m. con asistencia de los señores Diputados: Manchego Muñoz, Morán, Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Calle, Casas, Castro, Chávez, Checa Eguiguren, Escalante, Espinosa, Gamarra, Gamboa Rivas, García, González García, Guevara, Iglesias, Lanatta, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Mármol, Maúrtua, Nadal, Noel, Noguera, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Pcturas, Rodríguez, Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Sácedo, Sayán Palacios, Serrano, Sousa Toro Naffria, Ugarte, Vidalón, Villacorta y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Basadre y Devéscovi, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Abad, Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Caso, Cisneros, Corbián, Corbacho, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gildeméister, González Zúñiga, Irigoyen, Leguia, Luna (don Ezequiel), Mac-Cord, Málaga Santolalla, Martinelli, Olivares, Pancorbo, Pardo, Patiño, Patiño Samudio, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Ruiz Bravo, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Torres Balcázar, Urbina, Vega y Yáñez León.

Con licencia, faltaron los señores Pállete, Añáños, Gutiérrez, Osores, Otero y Tello; y con aviso, el señor Prá y Mariátegui.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Jiménez y Rodríguez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, remitiendo con los informes solicitados el expediente organizado por los vecinos de Tambohamba, para que ese distrito vuelva a ser capital de la provincia del mismo nombre.

Pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

Del mismo, acusando recibo del oficio con que se le comunicó el fallecimiento del diputado nacional por Huancavelica, señor Antonio Larrauri.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó al archivo.

Dos del señor Ministro de Justicia, dando respuesta a los siguientes pedidos:

Del señor Rodríguez, para que la Corte Superior de Trujillo informe acerca del estado del juicio que sigue el Fisco sobre los bienes de los conventos supresos que usufructúa el Seminario de esa localidad; y

Del señor Gamarra, relacionado con el pago de los socorros que se adeudan a los presos de la cárcel de Huancané.

Con conocimiento de los aludidos señores Diputados, respectivamente, se mandaron archivar.

Dos del mismo, rubricados por el señor Presidente de la República, remitiendo los siguientes proyectos de ley:

El que modifica los artículos 30., 50., 150. y 200. de la ley de Bancos Hipotecarios, de 2 de enero de 1889.

Pasó a las Comisiones Principales de Legislación y de Hacienda.

Y el que modifica, igualmente, los artículos 37., 380., 390., 410., y 440. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pasó a las Comisiones Principales de Justicia y de Legislación.

Dos del señor Ministro de Hacienda, contestando los siguientes pedidos:

De los señores Guevara, Sayán Palacios, Maúrtua y otros, para que se adopten las medidas que aseguren el establecimiento definitivo del Estanco de Alcoholes, en armonía con los intereses del Fisco y de los productores; y

Del señor Pallete, para que se informe a la Cámara acerca de la importación de gasolina, kerosene, petróleo bruto y demás derivados, efectuada por el puerto de Paita, durante los años 1921 y 1922.

Con conocimiento de los aludidos señores Representantes, respectivamente, se mandaron al archivo.

Dos del señor Ministro de Fomento, dando respuesta a los pedidos que se expresan:

Del señor Sousa, tendiente a que se oiga la opinión de los comerciantes e industriales de Ancash al fijar las nuevas tarifas del Ferrocarril de Chimbote, así como las de los muelles de este último puerto, de Casma y de Samanco; y

Del señor Nadal, relacionado con la proyectada alza de las tarifas ferroviarias en el sur.

Con conocimiento de los señores diputados que se indican, se mandaron archivar.

Del mismo, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo

un proyecto de ley, en virtud del cual se hace extensivas a toda clase de de nuncio de minas las prohibiciones contenidas en la ley número 4452.

Pasó a las Comisiones de Minería y Principal de Legislación.

De los señores Secretarios del Senado, acusando recibo del oficio en que se le participó el fallecimiento del diputado nacional, señor Latorre, y comunicando, a la vez, el nombramiento de la Comisión que representará a esa Cámara en los funerales del extinto.

Con conocimiento de los señores diputados, se mandó al archivo.

DICTAMENES

Tres de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos de ley:

El que indulta al reo Timoteo Agreda;

El que reconoce los servicios prestados por el señor César A. Elguera; y

El que aumenta la pensión de monseñor de que disfruta doña María Amorós viuda de Leguía.

Pasaron a la orden del día.

Dos de la Principal de Presupuesto, en los proyectos que siguen:

El que autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito adicional a la partida del Presupuesto General, destinada al servicio de policía preventiva en toda la República; y

El que autoriza, igualmente, al Gobierno para la apertura de otro crédito adicional a la partida del mismo Presupuesto, relativa a Imprevistos del ramo de Guerra.

Quedaron en Mesa.

Tres de la misma, recaídos en los siguientes proyectos:

El que vota la partida en el Presupuesto General para proveer de agua potable al distrito de Yunguyo;

El que crea una Judicatura del Crimen en la provincia de Otuzco; y

El que crea la plaza de Escribano del Crimen en la provincia de Chucuito.

Pasaron a la orden del día.

De la de Gobierno, en el proyecto que manda reconocer al doctor Raúl Rey y Lama, como servicios efectivos, el período comprendido entre el 15 de mayo de 1914 y el 14 de febrero de 1916.

Pasó a la orden del día.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto del Senado, referente al pago del arbitrio de pavimentación y canalización de que trata la ley número 4126.

Pasó a la orden del día.

De la Auxiliar de Hacienda, en la solicitud de reconocimiento de servicios de don Felipe Varela y Orbeingo y de concesión de montepío de doña Agrípina Guzmán viuda de Iturrino.

Quedaron en Mesa.

De la Auxiliar de Justicia, en la solicitud de indulto del reo Gregorio González.

Pasó a la orden del día.

SOLICITUDES

De los reos Aurelio Torres, Manuel Cavero, Marcos García Fernández, Eugenio Román, y Froylán Requena, pidiendo indulto.

Pasaron a la Comisión Auxiliar de Justicia.

PEDIDOS

El señor AREVALO (don Santiago, por escrito).— Señor Presidente: Los vocales y el fiscal de la Corte Superior de Iquitos han visto disminuidos sus haberes en un 28 por ciento menos del que disfrutaban en el año de 1921, razón por la cual perciben ahora sólo una pequeña suma que los impone la necesidad de satisfacer decorosamente sus múltiples necesidades.

En tal virtud, yo me permito rogar a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto de esta Cámara que quieran servirse, al formular la partida relativa a la Corte de Iquitos, considerar a los Vocales, Fiscales, Agentes Fiscales y Jueces de Primera Instancia del Departamento de Loreto con las asignaciones que se les acordaba en el Presupuesto general de la República para 1921, con lo cual habrán satisfecho una necesidad verdaderamente sentida por los magistrados de esa gran región oriental.

—Fue acordado.

Los señores GAMARRA Y PORTURAS (por escrito).— Señor Presidente: Hace ya tiempo que fue remitido en revisión al Senado, el proyecto de ley que acuerda una pensión al escritor nacional don Abelardo M. Gamarra, para la publicación de sus obras; y como quiera que ese acto de justicia no debe postergarse indefinidamente, toda vez que el mencionado escritor con su labor eminentemente nacionalista y patriótica, se ha hecho acreedor a la consideración y gratitud del país, pedimos a usted, que con el acuerdo de la Cámara, se oficie a la Coleisladora, recomendándole el preferente despacho del citado proyecto.

Fue acordado.

El señor MAURTUA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Pachitea puede hacer uso de la palabra.

El señor MAURTUA.— Yo también, señor Presidente, he recibido un telegrama de algunos miembros de la Corte Superior de Iquitos, suplicándome que ruegue a los miembros de la Comisión Principal de Presupuesto quieran considerar la situación efectiva por la que atraviesan, a fin de que se les nivele sus sueldos con la escala que tenían el año de 1921. Suplico, por consiguiente, al señor Arévalo, acepte mi firma en el pedido que acaba de hacer, a fin de que conjuntamente se pueda pasar nuestra súplica, con acuerdo de la Cámara, a la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido.— El señor diputado por Bajo Amazonas no ha solicitado el acuerdo de la Cámara.

El señor MAURTUA.— Está bien, señor presidente.

El señor GARCIA.— Pido la palabra.

El señor SERRANO.— Pido la palabra.

El señor CHECA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Canas y Espinar puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA.— Señor Presidente: Sabe la Cámara que desde que se puso en vigencia el nuevo Código de Procedimientos en materia criminal, la administración de justicia ha encontrado obstáculos y dificultades insalvables en la aplicación de la ley, ocasionando entre los jueces y tribunales de justicia una gran desorientación. De aquí el que cortes superiores de la República, ya en sus notas, ya en memorias dirigidas a los representantes nacionales, se han quejado continuamente de las deficiencias de que adolece dicho código, solicitando e indicando las convenientes reformas, como fruto de sus observaciones.

Por estos motivos, el Presidente de la Corte Superior del Cuzco ha dirigido una nota circular a los representantes del departamento, haciendo algunas observaciones oportunas, para que se introduzcan reformas en ese código; si bien es verdad que uno de los obstáculos o deficiencias se han ya llenado con la dación de la ley 4697, promulgada recientemente, referente al número de vocales que deben componer el Tribunal Correccional. Me per-

mito pasar a la Mesa la indicada nota, a fin de que tenga la bondad de remitirla a la Comisión encargada de reformar ese código, con acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar.

El señor PEÑALOZA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Huancayo.

El señor PEÑALOZA.— ¿Con qué objeto pide el señor diputado el acuerdo de la Cámara?

El señor PRESIDENTE.— Con el objeto de que se remita esa nota a la comisión encargada de reformar...

El señor PEÑALOZA (interrumpiendo).— Pero esa nota ¿a qué se refiere?

El señor PRESIDENTE.— No se conoce la nota. Se le puede dar lectura, señor diputado.

El señor RELATOR leyó la nota.

El señor PEÑALOZA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA.— Señor Presidente: Es simplemente para rogar al señor diputado por Canas que modifique la última parte de su pedido, en cuanto a que esta interesante comunicación sea pasada por acuerdo de la Cámara a la Comisión Especial que por ley, y a iniciativa del señor diputado Maúrtua y el que había, se nombró el año pasado. Me parece que un acuerdo de la Cámara significaría no solamente un acto antiparlamentario, sino de coacción a la libertad de los señores miembros de la Comisión. Al mismo tiempo, significaría una como velada censura, porque la primera parte de esa nota se refiere a la urgencia premiosa de que se lleve a cabo la reforma de los códigos, lo que indudablemente es el mismo espíritu que domina entre los señores miembros de la Comisión, que no necesitan que se les recuerde.

Por otra parte, dada la competencia de los miembros de la Comisión y el propósito de la ley respectiva, no solamente se va a reformar el código en materia criminal dada por la Asamblea Nacional última, sino que también se debe reformar el Código Civil, reforma que está reclamada no solamente por los tribunales sino por la misma opinión pública. Estas consideraciones me mueven a solicitar del señor diputado por Canas, que simplemente se transmita a su nombre la interesante co-

municación del Tribunal del Cuzco a la Comisión Especial.

El señor GARCIA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor doctor García puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA.— Con mucho gusto acepto la indicación del señor doctor Peñaloza, para que se pase directamente la nota a la comisión respectiva que entiende de la reforma de esos códigos.

El señor PRESIDENTE.— Se pasará la comunicación, señor diputado.

—El señor diputado Serrano puede hacer uso de la palabra.

El señor SERRANO.— Señor Presidente: El día 14 de este mes ha tenido lugar un mitin en la ciudad del Cuzco, con motivo de la alza de los fletes de los ferrocarriles del Sur. En dicho mitin los oradores se expresaron mal del gobierno y de los representantes: se llegó hasta decir, quiero creer que así haya sucedido, que los representantes habían consentido y acordado esa alza en sesión secreta. Importa poco que se hayan vertido estas frases, porque dada la opinión dominante y el calor con que se producen los oradores en esta clase de manifestaciones, pudieron haberse expresado en forma peor; pero lo que sí desearía es, que el señor Ministro de Fomento nos dijera cómo han concluido sus gestiones respecto a la rebaja de los fletes en los ferrocarriles del Sur. Las ha obtenido definitivamente, ¿sí o no? ¿A qué punto se ha llegado en la rebaja? ¿Al que tenían inmediatamente antes de la última alza o a la anterior?

Son puntos que desearía saber, y pide desde ahora que se publique la respuesta del señor Ministro.

Por lo demás, dejo constancia de que no ha habido sesión para acordar el alza de las tarifas y mucho menos secreta, y de que ninguno de los representantes ha podido prestarse a esa alza.

El señor PRESIDENTE.— Quedará constancia de las palabras formuladas. Su señoría desea que se haga con el acuerdo de la Cámara?

El señor SERRANO.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden que se oficie al señor Ministro de Fomento para que informe en lo relativo a las tarifas del ferrocarril del Sur, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

—El señor diputado por Piura puede hacer uso de la palabra.

El señor CHECA EGUILUREN.—Señor Presidente: Ha producido en Piura profunda extrañeza un proyecto presentado en la Cámara de Senadores, por el senador señor Espinosa, gravando con un sol el quintal de algodón que se produzca en la provincia de Piura, y dedicando su producto al mejoramiento de las obras de irrigación. Proviene la extrañeza, no sólo del fuerte gravamen que se impone, y que la industria no está en condiciones de soportar, sino de la misma forma, demasiado vaga, del proyecto en cuestión. En esta virtud, los agricultores de Piura, en forma unánime, me han dirigido un memorial, lo mismo que a mis compañeros de representación, solicitando nuestro concurso para evitar que aquél proyecto se convierta en realidad.

Por mi parte, comprendiendo la justicia que asiste a los agricultores de Piura, me propongo, en cuanto llegue el caso, combatir ese proyecto de ley. Mientras tanto, ruego a la Mesa se sirva remitir al Senado este memorial que he recibido, para que se agregue a sus antecedentes.

El señor LEIGH.— Yo he recibido el mismo memorial, así es que me adhiero al pedido del señor diputado por Piura.

El señor PRESIDENTE.— Se remitirá el memorial y se considerará adherido al señor diputado por Sullana. —El señor diputado por Tarata puede hacer uso de la palabra.

El señor VEGA.— Señor Presidente: En una de las sesiones del mes pasado solicité que se oficiara al Ministerio de la Guerra para que se excitara el celo del Tribunal que ve el juicio seguido contra el Comandante Gómez. Sabedor el Comandante Gómez de este pedido, me ha remitido una exposición en la que trata de justificar su conducta cuando ejercía el mando del Regimiento No. 5. Comprendo, señor, que esa exposición el señor Comandante Gómez debe haberla hecho ante la zona que sigue el juicio: pero, con todo, cumplo con enviar a la Mesa la exposición que él me ha mandado, para que se remita al Ministerio de Guerra, a fin de que le dé el curso que sea conveniente.

Solicito también, señor Presidente, que se dirija un oficio al Ministro de Hacienda para que me dé la relación de los libramientos pagados por la Dirección del Tesoro, correspondientes al Ministerio de Instrucción, desde el 29 de agosto del año en curso.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderán los pedidos, señor diputado.— Se va a pasar lista.

Siendo las 6 h. 10' p. m., se pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores: Manchego Muñoz, Morán, Basanre, Devéscovi, Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo ((don Santiago), Barrios, Cabrera, Calle, Casas, Castro, Chávez, Checa Eguiguren, Escalante, Espinosa, Gamarra, Gamboa Rivas, García, González García, Guevara, Iglesias, Lanatta, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Márquez, Maúrtua, Nadaí, Noel, Noguera, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Porturas, Rodríguez Larrain, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Vidalón, Villacorta y Villanueva.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, segunda hora

ORDEN DEL DÍA

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de Redacción:

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al oficial mayor de relaciones exteriores, don César A. Elguera, los 19 años, 10 meses y 26 días de servicios que ha prestado a la nación hasta el 1 de julio de 1922.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 18 de octubre de 1923.

(Firmado) J. Alberto Franco E. —
Carlos A. Calle — A. Eduardo Lanatta.

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 del artículo 83 de la constitución, ha resuelto indultar al reo Timoteo Agreda del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 17 de octubre de 1923.

(Firmado) J. Alberto Franco E. —
Carlos A. Calle — A. Eduardo Lanatta.

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:

El Congreso ha resuelto aumentar a diez libras peruanas mensuales la pensión de montepío que disfruta doña María Amorós viuda de don Manuel E. Leguía

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dese cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 18 de octubre de 1923.

(Firmado) **J. Alberto Franco E.** — **Carlos A. Calle.** — **A. Eduardo Lanatta.**

El señor PRESIDENTE.— Se pasa a sesión reservada para tratar de asuntos locales y particulares.

Eran las 6 h. 15' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa. S.

— : 0 : —

SESION DEL MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1923

Presidida por el señor **Focón A. Mariátegui**

SUMARIO. — ORDEN DEL DIA. — Se aprueba la redacción de los siguientes asuntos: montepío a doña Teresa Galdós; reconocimiento de servicios a don Belisario Andrade; aumento de montepío a doña Luzmila Ricardina, doña René y doña Enofelia Velezmoro; reconocimiento de servicios a don Ramón Torre Tagle; reconocimiento de servicios a don Ezequiel Padrón; reconocimiento de servicios al doctor don F. Augusto Salamanca; derecho de jubilación a los sobrevivientes de la corbeta "Unión" que firmaron la nota dirigida al Comandante de la 2a. división naval el 8 de octubre de 1879; y autorización al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario para gastos de sanidad en la República. — Se aprueban los siguientes proyectos: autorización al Poder Ejecutivo para abrir un crédito adicional a la partida No. 771, Capítulo XVII del Pliego de Guerra; autorización al Poder Ejecutivo para abrir un crédito adicional a la partida No. 531, Capítulo V, para policía preventiva; autorización al Poder Ejecutivo para abrir un crédito adicional a la partida No. 182, Capítulo VIII, del pliego de Fomento; y exclusión de la ciudad de Piura de las comprendidas en el art. 1o. de la ley de Saneamiento No. 4126.—En debate el proyecto que exonerá del pago de la contribución sobre la renta los bonos que emitan las Sociedades de Beneficencia Pública de Lima y Callao, para atender con su producto a la reedificación de sus fin-

cas, los autores retiran el art. 3o. Se aprueban los arts. 1o. y 2o. — Se aprueba una adición del Senado al proyecto que modifica la ley No. 2886, que destina el producto líquido de la renta del tabaco a la construcción de ferrocarriles.—Se aprueba el proyecto que crea un gravamen sobre la coca en las provincias de Tarma y Yauli. —Se aprueban los arts. 1o., 2o. y 3o. del proyecto que crea un impuesto sobre los terrenos sin edificar comprendidos dentro del perímetro de la ciudad de Chiclayo. Se desecha el art. 4o. Se aprueba el art. 5o.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p.m. con asistencia de los señores Manchego Muñoz, Morán, Pró y Mariátegui, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Casas, Chávez, Delgado Vivanco, Gamarra, Gamboa Rivas, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Maccedo Pastor, Martínez, Maúrtua, Nadal, Nosiglia, Núñez Chávez, Patiño, Peñaloza, Pérez Velásquez, Perochena, Porturas, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Naffria, Vega, Vidalón y Yáñez León, y actuando como secretarios los señores Basadre y Patiño Samudio, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Abad, Alonso, Alva, Alvarez, A-rangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrós, Calle, Caso, Castro, Cisneros, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Encinas, Espinosa, Escalante, Frisancho, Gildeméister, Irigoyen, Lanatta, Leguía, Mac-Cord, Málaga Santolalla, Márquez, Martinelli, Noel, Olivares, Palma, Pancorbo, Pardo, Pérez Figuerola, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salcedo, Serrano, Solar (don Manuel), Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Villacorta y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores Pállete, Añafios, Gutiérrez, Osores, Otero y Tello; con aviso, el señor Devéscoyi; y por encontrarse enfermo, dejó de concurrir el señor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo el ex-